

# La Veterinaria

BIBLIOTECA



INTERIOLOGIA

CIRURJIA

PATOLOGIA

Toledana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXIII = Junio 1926 = Núm. 261.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración

Cambrón, 10, Toledo

H. Medina (Sucesor de J.

Deláez), Luezo, 8 y 10, Toledo

# GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestín, muermo y demás

== enfermedades del ganado, se curan con ==

# ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antisárbico).

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

## Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

**Pedidos y venta: A. GONZÁLEZ-CARPIO, Comercio, 49.-Toledo**

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias; declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, y libro-registro general pecuario.

*Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.*

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

---

Director: Manuel Medina

———— Jefes de secciones: ————

VICTORIANO MEDINA -:- SANTIAGO MEDINA

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

= = Dirección telegráfica: PECUARIA = =

---

Al establecer este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, nos propusimos desarrollar una intensa labor en el campo de la Biología Veterinaria que, cimentada en la más rigurosa honradez científica, fuera tan beneficiosa para la ganadería como enaltecedora de la clase profesional a que pertenecemos.

Por subordinación a estas normas directrices de nuestra actuación, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de nuestras actividades, limitamos por hoy nuestro trabajo a la más concienzuda preparación de vacunas perfectamente estudiadas y conocidas, de indiscutible eficacia, y respecto de algunas de las cuales creemos poder afirmar que hemos modificado ventajosamente los métodos clásicos de preparación: nos referimos con esto a la vacuna anticarbuncosa única **M** (registrada) contra el carbunco bacteriano, peculiar y exclusiva de este Laboratorio, y cuyas excelencias pueden ya demostrarse con el testimonio de los muchos compañeros que la han empleado con gran éxito.

En este Laboratorio se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos, e higiénicos, servicios a los que dedicaremos las mayores diligencias y actividades.

Los Específicos para Veterinaria de

“S. ARANGO,,

VETERINARIO

se han presentado por vez primera en el Gran Concurso Nacional de Ganados celebrado recientemente en Madrid, y han obtenido por sus relevantes méritos la más alta recompensa:

## Diploma de Honor.

Poseen además las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria:

**Tres Diplomas de Honor con Tres Grandes**

**=: Cruces y Tres Medallas de Oro :=**

de las

Exposiciones internacionales de Londres, Paris y Génova 1912-13.

S. M. el Rey (q. D. g.) concedió al autor de las Especialidades S. ARANGO la *Cruz de Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola*, por R. D. 7 de Mayo 1915.

Los Veterinarios y Ganaderos de las cinco partes del mundo colman de elogios a las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria; éstas cuentan ya con más de veinte Agencias y Sucursales propias en Europa y América.

**Todos recomiendan y usan en sus Clínicas:**

Purgante inyectable S. ARANGO

Tópico revulsivo S. ARANGO

Antiaftósico (cicatrizante) S. ARANGO

Pulmonar inyectable S. ARANGO

Reconstituyente S. ARANGO

Pólv. deterativo S. ARANGO

Antiparasitario (antisárnico) S. ARANGO

Colirio S. ARANGO

EXIGID en cada envase la fotografía, firma y nombre del autor.

Las Especialidades S. ARANGO llevan el SELLO DE GARANTÍA de la A. N. V. E. en favor de la Caja de Socorros, Montepío y Colegio de Huérfanos.

**Pedidos: Apartado 947.-Madrid-Central.**



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

D. Ramón Turró. — Asamblea de representantes provinciales de la clase Veterinaria española. — **Ecos y Noticias.**

## Don Ramón Turró,

Ha muerto Turró. Con él desaparece una de las más grandes figuras de la ciencia biológica y de la filosofía: España pierde con Turró uno de sus más brillantes prestigios mundiales y la Veterinaria su más legítimo orgullo.

Un sentimiento de impotencia nos detiene para trazar los rasgos de una existencia tan fecunda como la de este ilustre sabio; por lo demás, este propósito nos llevaría a repetir la siempre incompleta reseña de sus trabajos que con ocasión de su muerte ha llenado las columnas de todos los órganos de la prensa política y profesional, acordes en la apreciación de que por sus investigaciones constantes, por sus geniales concepciones de los más complejos problemas biológicos y filosóficos, por la majestad natural que emana de toda su obra, Turró quedará como una de las más hermosas figuras que ha producido la cultura española.

Con esta pública exaltación póstuma de su obra ha venido la pública proclamación—mejor estaría decir revelación—de la filiación veterinaria de Turró, de muchos desconocida, por bastantes disimulada y por algunos negada. Explicable la ignorancia y disculpable el disimulo; para combatir la primera no hicimos mucho los Veterinarios; y es muy natural que fomentasen el disimulo quienes al asociarse se asociaban su prestigio, que esto ocurre con los hombres que prestan un nuevo brillo a las colectividades más brillantes.

Lo indisculpable es la negativa de algunos por incredulidad. ¿Era posible que un sabio como Turró fuese Veterinario? Y la estulticia de las clases incultas y también de las cultas, llegaba hasta rebajar con

el convencimiento el nivel de su admiración por el sabio. Como si él, en su aislamiento, presintiera la oportunidad de su indignación, escribió en su discurso inaugural de la IV Asamblea Nacional Veterinaria estas palabras que son adecuada réplica a aquel concepto injusto y deprimente: «No hay que deplorar en silencio estado tan afrentoso; hay que reaccionar por estímulo de patriotismo muy hondo y muy sentido proclamando en voz alta donde quiera que la ocasión se presente, que los que marcan a la Veterinaria con estigma de inferioridad, ese estigma lo llevan ellos en la frente por vivir incrustados en pleno siglo XVIII.»

Y si poco hicimos los Veterinarios por reivindicar la hermandad profesional de Turró, lo triste es que menos aún hicimos por apropiarnos su espíritu y ejemplaridad; el mal está en que esta gloria altísima de la Veterinaria española haya muerto sin sucesión directa e inmediata. Turró pudo ser para los Veterinarios españoles lo que Cajal ha sido para los Médicos: el patriarca de una generación de espléndido rendimiento científico, el creador de una escuela que ocuparía en el mundo de la ciencia un lugar preeminente. Así, la muerte del sabio, es pérdida irreparable para la Veterinaria.

Es, precisamente, este concepto el que queremos destacar de nuestro comentario; porque el caso se repite lamentablemente, y es urgente que en la entraña viva de la clase germine una concepción nueva del deber profesional que nos obligue a algo más que a enorgullecernos de los genios que esporádicamente nacen entre nosotros y nos mueva a perpetuar la obra genial poniendo en su continuación el más rendido tributo y el más razonable orgullo.

Ayer fué Ravellat, hoy es Turró; que sea éste el último sembrador que no deje copiosa cosecha en nuestro campo científico.



## Asamblea de representantes provinciales de la clase Veterinaria española. <sup>(1)</sup>

El día 11 del pasado mes de mayo, a las once y media de la mañana, tuvo lugar, en el domicilio social, la sesión inaugural de la Asamblea de representantes provinciales de la clase Veterinaria, convocada por la Comisión liquidadora de la Asociación Nacional Veterinaria Española, disuelta por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de octubre de 1925, bajo la presidencia de los Sres. Gordón y Arribas, como elementos constituyentes de dicha Comisión liquidadora.

El Sr. Gordón, hizo presente que para la celebración de la Asamblea que se inauguraba, se había solicitado y obtenido la conveniente autorización, por lo que asistía a ella el Delegado de la Autoridad. A continuación dió lectura de

(1) Esta reseña informativa es un extracto de la extensa y bien escrita información que ha publicado *La Semana Veterinaria*.

las representaciones provinciales de que se tenía cuenta en el momento de empezar la sesión, que eran las siguientes: *Alava*, D. Severiano Aramburu y don Romualdo Erauskin; *Alicante*, D. Germán Civera Masía; *Avila*, D. Teodoro González-Capitán y D. Bernardino Cerezano; *Baleares*, D. Fernando Arribas; *Badajoz*, D. Antonio González Lafont; *Barcelona*, D. Cristóbal Salas; *Burgos*, don Mariano Aguilar y D. Jerónimo Rodríguez; *Cáceres*, D. Domiciano Berrocal; *Castellón*, D. José Moreno; *Ciudad Real*, D. Diego Marín; *Coruña*, D. Juan Rof; *Cuenca*, D. Felipe Gonzalo Olmeda; *Gerona*, D. Juan Verdager y D. Andrés Benito; *Granada*, D. Fernando Arribas; *Guipúzcoa*, D. Venancio Recalde y don José Artola; *Huelva*, D. Guillermo Moreno Amador, D. Victoriano Lozano Calvo, D. Antonio Gallego Pérez y D. Teodoro Moreno Amador; *Huesca*, D. Marcos Quintero Cobo; *Jaén*, D. Manuel Cobo Reyes; *León*, D. Nicostrato Vela; *Logroño*, D. Agapito Tristán y D. Lino Chillarón; *Lugo*, D. Daniel Varela; *Madrid*, D. Isidoro García y D. Adolfo Roncal; *Málaga*, D. José López Sánchez y D. Francisco Pastor; *Murcia*, D. José Ruiz Girao; *Navarra*, D. Félix Gordón Ordás; *Orense*, D. José García Armendáritz; *Oviedo*, D. Manuel Fresno y D. Francisco Lorenzo; *Palencia*, D. Antonio Ullastres y D. Francisco Lechón; *Pontevedra*, D. José García Armendáritz; *Salamanca*, D. Julio Lozano; *Santander*, D. Mariano Ramos; *Segovia*, D. Rufino Portero; *Sevilla*, D. Antonio Rodríguez Palacios; *Teruel*, don Teodomiro Martín García y D. Joaquín Marro; *Toledo*, D. Victoriano Medina; *Valencia*, D. Miguel Marcó Trafall; *Valladolid*, D. Agustín M. Campón y D. José Izquierdo; *Vizcaya*, D. Martín Ciga Lecuna; *Zamora*, D. Froilán Fernández Silva, y *Zaragoza*, D. Vicenté Sobreviela Monleón. Total: 40 provincias representadas.

Seguidamente se procedió a dar lectura por el mismo Sr. Gordón de unas cuartillas en las que, de una manera clara y precisa explica su actuación desde que se nombró el 2.º Comité directivo de la Asociación, demostrando que ni directa ni indirectamente ha intervenido en los asuntos relacionados con dicha entidad, limitándose durante este espacio de tiempo a trabajar por la profesión como periodista, y en este aspecto prueba que su campaña contra determinados elementos, comenzó precisamente por consecuencia de la disolución de la Asociación Nacional Veterinaria Española y de la persecución de que se hizo objeto a los estudiantes del segundo curso de la Escuela de Madrid, que en esta crisis porque ha atravesado nuestra profesión han sabido demostrar ser los más hombres.

Declara, que hechas estas afirmaciones con objeto de salir al paso de la maledicencia que con manifiesta mala fe viene propalando que él es el culpable de la disolución de la Asociación, se limitará en esta Asamblea a ser mero espectador, salvo en aquellos casos en que no pueda seguir callado, por ejemplo cuando haya de dar cuenta de las suscripciones para el Colegio de Huérfanos o para defenderse, si alguien se cree en el deber de acusarle por cualquier motivo.

A continuación, el Sr. Arribas leyó un extenso y bien documentado trabajo, en el que da cuenta detallada de la gestión llevada a cabo por la Comisión liquidadora desde que, por disolución de la Asociación, fué la encargada de cumplimentar lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento porque se regía aquel organismo. En dicho trabajo se presentan las liquidaciones de los ingresos ob-

tenidos y gastos efectuados en este periodo de tiempo, acompañados de los comprobantes, que pone a disposición de los señores asambleístas.

Se pide por el Sr. Gordón que se nombre una Comisión examinadora de las cuentas que él y el Sr. Arribas presentaban, siendo designados los Sres. Medina (D. Victoriano), Rof, Portero y Tristán.

Ocupa la presidencia el ex Comité Central Directivo, y el Sr. Sanz Egaña, en nombre del mismo, y como ex Presidente de la A. N. V. E., hace exposición de los sucesos que motivaron la reunión que se celebra.

Expresa la amargura que les produce que haya desaparecido en sus manos el hermoso legado que se les entregó en la Asamblea de mayo de 1925. Ruega serenidad para enjuiciar. Si el Comité lo hizo mal, justo es que la clase le aplique su sanción. Creyeron que procedían bien y por eso obraron en la forma que lo hicieron. Después ante el acontecimiento de la disolución de la A. N. V. E., consideraron que era virtud esperar y esperaron.

Señala como hecho inicial de lo ocurrido, la Real orden del Ministerio de Instrucción pública conmutando a un estudiante de Medicina ciertas asignaturas en Veterinaria. Refiere la profunda impresión que ésto les produjo y que hizo se dirigiera a todas las Escuelas de Veterinaria pidiéndolas su opinión, y todas se manifestaron contrarias a dicha Real orden. La confianza que la buena disposición de las Escuelas les diera, hizo al Comité adquirir el convencimiento de que defendía una causa justa, y elevó al Gobierno una enérgica y respetuosa protesta. Después los alumnos, empapados en este ambiente de hostilidad, empezaron a exteriorizar su disgusto contra el Catedrático de la Escuela que se declaró ponente de aquella disposición ministerial. Declara que el Comité vió con simpatía la actitud de los estudiantes. Cuando menos, lo esperaban; sin consultar a nadie y sin ser llamados ni escuchados, se decretó la disolución de la A. N. V. E. por actos que, de ser punibles, sólo el Comité los había realizado y, por tanto, de haber alguna responsabilidad, sería de los que componían dicho Comité, nunca de la Asociación que ignoraba todo lo que ocurría. Pero la Real orden de disolución estaba dada y no había más remedio que cumplirla. Participó este cumplimiento a la Dirección de Seguridad y nombró una Comisión liquidadora formada por los Sres. Gordón y Arribas.

Algún tiempo después, se inició por el Ministerio de Instrucción pública un expediente jurídico-administrativo, al cual fué él llamado a declarar solamente en representación del Comité, deshaciendo cargos, y cuando le creíamos terminado, se vuelve a resucitar de nuevo, sin duda por no haber encontrado responsabilidad para nadie.

Llegó un momento en que el Comité creyó que era el oportuno para pedir la rehabilitación de la A. N. V. E. y por intermedio del Director General de Seguridad, que se ofreció a prestarle su ayuda, se dirigió al Ministro de la Gobernación solicitando dicha rehabilitación, teniendo la mala fortuna de que se le contestase por dicho Ministro que no podía acceder a su petición por persistir las mismas causas que motivaron la disolución.

Termina su discurso el Sr. Sanz Egaña pidiendo se nombre mesa definitiva de la Asamblea para que ésta pueda juzgar al Comité. Después de una breve discusión de la primera parte de la propuesta del Sr. Sanz Egaña, se procede a nombrar la mesa, que queda constituida por los Sres. D. Vicente Sobreviela,



representante de Zaragoza, Presidente, y D. Juan Rof y D. Martín Ciga, representantes de Coruña y Vizcaya, respectivamente, como Vocales.

Previa una pregunta de la presidencia, se acuerda que todos los representantes provinciales tengan voz, pero con un sólo voto por provincia, así como los asociados que asisten a la Asamblea sin representación oficial, tengan también voz, pero no voto; dándose por terminada la sesión.

SEGUNDA SESIÓN.—Bajo la presidencia del Sr. Sobreviela, da comienzo esta sesión a las cuatro de la tarde del mismo día 11. Después de algunas palabras del Presidente recomendando la mayor corrección en las discusiones, sobre todo al tratar cuestiones relacionadas con la intervención de las Autoridades en el pleito que se discute, propone, y así queda acordado, que la Asamblea se celebre conforme a este programa: 1.º Discusión de la conducta observada por el Comité; 2.º Conducta a seguir en lo futuro; 3.º Colegio de Huérfanos; 4.º Montepío, y 5.º Clasificación de partidos.

Se nombran Secretarios de actas a los Sres. D. Marcos Quintero, D. Julio Lozano y D. Eduardo Beperet.

Empieza a discutirse la actuación del Comité, y el Sr. Arribas cree debe demorarse por no estar aún presente el Sr. Sanz Egaña; el Sr. Benito (D. Andrés) opina, por las razones que expone, que este asunto debe pasar a ser último en el orden de la discusión.

El Sr. Medina (D. Manuel), sostiene que antes de nada la Asamblea debe juzgar la conducta del Comité, para saber qué debe hacerse en lo sucesivo, puesto que ésta ha de depender de aquéllo.

Muestran su conformidad con esta idea, los Sres. Portero y Nistal, pidiendo este último al Sr. Sanz Egaña, que acaba de entrar en el salón, que explique con más claridad que por la mañana la actuación del Comité.

De acuerdo con el Sr. Nistal, ruega el Sr. Armendáritz, en nombre del Comité, que se discuta su gestión inmediatamente. Hace algunas aclaraciones la presidencia para explicar por qué puso este punto el primero, y el Sr. Sanz Egaña, en nombre del Comité, se pone a disposición de la Asamblea para contestar a cuanto se le pregunte, anunciando que por acuerdo de los que formaban dicho Comité, será el Sr. Medina (D. Manuel) el que hablará por el mismo.

Una vez aprobado el orden de los asuntos, se pasa a discutir el primer punto.

Se levanta el Sr. Medina y pronuncia un discurso de tonos elevados, que desde el primer momento interesó grandemente a todos los que le escucharon, por la claridad y valentía, a la vez que por la elocuencia, con que supo expresarse. Como nosotros no queremos aparecer apasionados por tratarse de persona que está tan íntimamente ligada por lazos irrompibles con los que formamos este Colegio, transcribimos íntegro lo que acerca de este extremo publica *La Semana Veterinaria*, de cuya Revista extractamos estos datos informativos.

Comienza a hablar el Sr. Medina (D. Manuel), y después de lamentarse de que sea él quien haya de llevar la voz del Comité en este asunto, dice que ellos se venían ocupando de redactar los Reglamentos del Colegio de huérfanos y citación del Pleno del Consejo Nacional para discutirlos y aprobarlos, además de tramitar las cuestiones que suscitaban los compañeros y las que al propio Comité se le ocurrían, cuando surgió la R. O. del Ministerio de Instrucción pública de 5 de marzo de 1925, por la que a un estudiante se le conmutaba en Veterinaria I

Histología, la Anatomía patológica y la Patología general aprobadas en Medicina, basándose en el antecedente de otra Real orden de 17 de noviembre de 1923. Esto, de generalizarse, tenía la trascendencia de que siendo la Anatomía patológica la base de la inspección de carnes, podían considerarse en condiciones para practicarla los médicos, partiendo del reconocimiento de que la anatomía patológica humana y veterinaria son una misma cosa. Y todo ello estaba basado en el famoso artículo 12 del Real decreto de Alba, pues al concederse a los médicos facultad para explicar dichas asignaturas en las Escuelas de Veterinaria, era natural que a los estudiantes de Medicina que las tuvieran aprobadas se les quisieran conmutar. Por eso creyó el Comité que debía actuar con rapidez y energía, pero sin perder el aplomo.

Se consultó entonces a las cuatro Escuelas su criterio sobre el asunto y se les expuso la decisión del Comité de continuar la campaña contra el artículo 12. Claramente sólo contestó una Escuela, la de Madrid ("Hay una carta del señor Moyano, por la Escuela de Zaragoza,, interrumpe el Sr. Sanz Egaña); y la Escuela de Madrid decía que reclamaba al Ministerio contra la R. O. de 5 de marzo. La actitud de la Escuela de Córdoba ya se sabía de antemano y parece que también elevó un escrito la Escuela de León, aunque el Comité nada supo oficialmente.

Con estos antecedentes, el Comité acordó dirigirse al Gobierno en documento razonado, que el Sr. Medina lee, en el que se demuestra que sólo por ignorancia se puede sostener que la Histología, la Anatomía patológica y la Patología general, y se insiste sobre el absurdo que supone el artículo 12 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, pidiendo, como consecuencia, que aquéllo no sirva de precedente para lo sucesivo y que se derogue el artículo mencionado. De este documento se enviaron copias, con las debidas comunicaciones, a todas las Escuelas de Veterinaria, y ninguna de ellas contestó.

Los estudiantes que estaban entonces en Madrid—era durante las vacaciones del verano—se sumaron a la protesta que hicieron casi de acuerdo el claustro de esta Escuela de Veterinaria y el Comité de la A. N. V. E. Parece que escribieron a sus compañeros residentes en otras localidades diciéndoles que antes de matricularse se vieran con ellos.

Así se hizo y, al parecer, acordaron concretar su actitud en oponerse al Consejero de Instrucción pública y catedrático de la Escuela de Veterinaria, inspirador de la R. O. de 5 de marzo de 1925, no matriculándose en las asignaturas de segundo año, por ser en dicho curso la cátedra del indicado señor. Tomados tales acuerdos, una Comisión de alumnos visitó al Comité para exponerle sus propósitos, y el Comité contestó que la protesta estudiantil le era, no sólo simpática, si no conmovedora, prometiéndoles su apoyo para todo. Para cumplir esta promesa, lo primero era organizar cursillos de Fisiología e Higiene, y así no se quedarían sin tales enseñanzas. A este fin se pidió a la Dirección de Seguridad la correspondiente autorización para dar conferencias, en cumplimiento de uno de los puntos del Reglamento de la A. N. V. E., y la autorización fué concedida.

El Presidente del Comité visitó al Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, para darle cuenta de la actitud en que pensaban colocarse los estudiantes. Dicho señor Director no recibió con desagrado la noticia. Antes, por el

contrario, le dijo al Sr. Sanz Egaña, textualmente: "Me parece bien; está merecido, pero tened cuidado, porque quien con niños se acuesta.....", Y los niños han resultado muy hombres.

Después, el misterio. Ausente de Madrid, el único miembro del Comité que podía haber puesto sobre aviso, sin saber cómo se fraguaba el malentendido, se encontraron con una R. O. en la *Gaceta* en que se acusaba al Comité de ejercer coacción y se disolvía por este motivo la A. N. V. E. No sabían cómo explicarse aquéllo. Coincidió con la efervescencia producida en los estudiantes de la Escuela de Agricultura por unos sucesos ocurridos en la Moneloa, y a caso se pensara que lo de la Escuela de Veterinaria estaba relacionado con la anterior. Puede ocurrir que haya habido alguna clase de sugerencias cerca del Ministro de la Gobernación; pero él no ha de afirmar lo que no sabe de una manera cierta, aunque tenga su opinión personal en el asunto, lo cual no tiene por qué exponer ante la Asamblea.

¿Cómo reaccionó el Comité ante esto? Fué tan tremenda la acción, que en realidad no hubo reacción. "La espera prudente, que puede parecer cobarde,, dice una nota que tiene el orador. ¿Fueron prudentes o cobardes? Ellos se limitaron a comunicar a la Dirección de Seguridad, en cumplimiento de la Real orden, la disolución de la A. N. V. E., y el nombramiento de la Comisión liquidadora y a pedir un permiso, que se les concedió, para publicar un número extraordinario del "Boletín de la Asociación,, explicando a los asociados lo ocurrido. Creyeron que hacer gestiones durante el período agudo sería contraproducente y que era mejor esperar la ocasión oportuna. Fué una espera que el Comité llamaba táctica. Les pareció que había llegado ese momento al iniciar el expediente académico, confiando en que de este expediente resultaría que la A. N. V. E., no había hecho nada merecedor del grave castigo impuesto. Al parecer, de aquel expediente no salieron responsabilidades para nadie; fué uno de esos expedientes de "visto y archivese.,

Este resultado les hizo pensar que era conveniente dirigirse al Director de Seguridad, en un documento firmado por los cinco miembros del Comité, que cursaron con fecha de 18 abril último, en cuyo documento, que lee, después de hacer breve historia de lo que era la A. N. V. E. y de la obra que estaba realizando al presentarse el incidente entre el Catedrático de Fisiología de la Escuela de Madrid y sus alumnos, el cual relata, y teniendo en cuenta que del expediente instruido por orden del Ministerio de Instrucción pública, no resulta ningún cargo contra la Asociación, se pide que se rehabilite ésta. A dicho documento contestó el 27 de abril la Dirección de Seguridad en un oficio en que, de orden del Sr. Ministro de la Gobernación, se dice que no habiendo desaparecido las causas que motivaron la anterior resolución, no puede accederse a lo solicitado.

Para concluir su discurso—que creemos haber reproducido casi literalmente—presenta el Sr. Medina, como hecho sintomático de la buena disposición del director y del Claustro de la Escuela de Madrid en favor de los alumnos no matriculados, el de que se accediera de muy buena voluntad a dar las enseñanzas a dichos alumnos, cosa a la que no estaba obligado el catedrático correspondiente por no existir matrícula oficial, "Si después ha cambiado el claustro—dice el señor Medina—no sé por qué habrá sido.,

Al terminar de hablar el Sr. Medina recibe efusivas felicitaciones de los asambleístas. El Sr. López Sánchez es de opinión, después de escuchar al señor Medina, que debe absolverse al Comité, pues bien demostrado queda que hizo todo cuanto estuvo en su mano.

Advierte la presidencia que al discutirse la conducta del Comité sólo concederá la palabra a los que la pidan para censurar, no para aplaudir, ya que ésto no hace falta, puesto que los que callan, demuestran con su silencio que, o aprueban lo que el Comité ha hecho, o por lo menos perdonan los errores en que pudiera haber incurrido en gracia al buen deseo que le animaba.

El Sr. Nistal ruega al Sr. Sanz Egaña, si ello no es un secreto, que exponga ante la Asamblea los términos de su declaración en el expediente. Habla de que a los estudiantes les citó el Comité en el domicilio de la Asociación y al acudir se encontraron con que no estaba el presidente, quien les vió otro día y les dijo que era inútil ya su actitud, pues por el hecho de haberse matriculado seis alumnos, se podía considerar fracasado el movimiento de protesta. Los estudiantes sufrieron con estas palabras una gran decepción, que hizo ablandarse a varios. Al parecer, no se ha dicho en el expediente que el director de la Escuela estaba de acuerdo con el movimiento y dió toda clase de facilidades para la renuncia de las matrículas de los únicos seis alumnos que se matricularon. Como cree que esto no debió callarse, por ser substancial en la formación y resultados del expediente, por eso solicita que se explique a qué han obedecido las nebulosidades.

El Sr. Benito habla en favor del Comité y repite la presidencia que no lo consiente, lo que reitera en seguida al Sr. Portero, que intenta hablar en el mismo sentido.

Para el Sr. Campón es censurable que el Comité presentara un documento pidiendo la rehabilitación de la A. N. V. E. el 18 de abril último, o sea después de mucho tiempo de estar convocada la Asamblea precisamente con ese fin.

A esto contesta el Sr. Medina (D. Manuel) diciendo que el anterior asambleísta tiene razón; pero que en esa gestión del Comité influyó una razón sentimental: el deseo de devolver en la Asamblea el instrumento admirable que hace un año se les confió en vez de resignarse a entregar sus despojos.

El Sr. Olmeda censura al Comité por no haber dado cuenta de lo ocurrido a las secciones provinciales y dejar que circularan toda clase de versiones sobre lo hecho, hasta el punto de que hubo sitios en que se creyó que había sido algo monstruoso.

Manifiesta el Sr. Nistal su extrañeza porque el Comité haya tomado la resolución de que se habla en los últimos momentos y sin contar con la Comisión liquidadora, que era ya la única autoridad efectiva, llevando sus precauciones hasta el extremo de haberse comprometido a no decir nada de sus gestiones a los individuos de dicha Comisión.

El Sr. Armendáritz afirma que el momento no fué elegido, sino impuesto por un Director general, que les dijo le parecía era la ocasión propicia y les prometió trabajar con ellos. El Comité no ocultó a la Comisión liquidadora por malicia lo que estaba haciendo, sino por querer dar la alegría del triunfo, aunque tuvieran la desgracia de no poderle dar al Sr. Gordón más que la noticia del fracaso.

A juicio del Sr. Campón, como el objeto principal de la Asamblea era pedir

1 a rehabilitación de la A. N. N. E., al haber sido denegada hace pocos días al Comité, por anticiparse a pedirla, quedó sin objeto la Asamblea, pues está inutilizada para volver a pedir lo que se acaba de negar.

El Sr. Armendáritz sostiene, por el contrario, que el hecho de que a cinco individuos, ya sin ninguna autoridad efectiva, se les haya negado la rehabilitación de la A. N. V. E., lejos de perjudicar las decisiones de la Asamblea, lo que es enseñar a que se camine con cautela.

Según el Sr. Vela, para hacer una eficaz labor crítica del Comité hay que juzgarlo antes de la disolución, en ella y después. Antes le parece que estuvo muy bien; pero en ella y después, muy mal, a su juicio. Aún no se conoce exactamente lo hecho con los estudiantes. La instancia presentada por el Comité a última hora es el entierro de la Asociación. Si al presentarla ya no había Comité, ¿qué representaban aquellos cinco señores? Lo hecho por ellos ha sido cerrar la puerta del Ministerio de la Gobernación a la Asamblea de representantes.

El Sr. Armendáritz vuelve a decir que el hecho de que la instancia la enviaran cinco individuos sin representación y al Director de Seguridad, no al Ministro, quita importancia a su acto.

A esto replica el Sr. Vela que lo que encuentra mal es que lo hizo ahora el Comité no lo hiciera hace cinco meses.

El Sr. Armendáritz contesta que no se hizo antes porque no disponían de los buenos oficios del señor que se les ofreció ahora.

Habla otra vez el Sr. Nistal para advertir que siguen sin aclarar las preguntas que ha hecho.

Pregunta el Sr. Rof al Comité que explique por qué se hicieron dos Reales órdenes de disolución y a quién iba dirigida cada una, y luego pide que se lea el acta en que el Comité acordó acatar la Real orden y dirigirse a la Clase, por si acaso de ella se derivara alguna responsabilidad.

Después de explicar el Sr. Armendáritz que las dos Reales órdenes se publicaron porque en la primera se padeció un error mecanográfico en la Dirección, lee el Sr. Hergueta el acta que se ha pedido, de la que resulta que el Comité acordó: 1.º acatar la Real orden, aunque la consideraba ilegal; 2.º gestionar la rehabilitación de la A. N. V. E.; 3.º consultar el asunto de la disolución con un abogado; 4.º nombrar una comisión liquidadora, y 5.º publicar un número extraordinario del Boletín para dar cuenta de su gestión.

El Sr. Campó pregunta si se hizo la consulta al abogado, a lo que contestó afirmativamente el Sr. Armendáritz, añadiéndole que les dió contestación de tal índole que no se puede decir.

Abundando en las ideas del Sr. Vela, expone el Sr. Arribas su deseo de que se discuta, separadamente, la gestión del Comité antes, en y después de la disolución.

La Presidencia advierte que la mesa ha consentido y consentirá se discuta este asunto con gran amplitud, pero cree no se trata de que la Asamblea se pronuncie en pro o en contra del Comité, pues pronunciarse en favor sería tanto como pronunciarse en contra de la autoridad, lo que no puede hacerse, y en su consecuencia con que la Asamblea diga "lo habéis hecho muy mal," o "nos damos por enterados," según opine, ya habrá dicho bastante para los que sepan leer entre líneas.

El Sr. Arribas insiste en su proposición y pide que se vote, y después de una discusión en que intervienen el Sr. Campón, la Presidencia y los señores Armendáritz, Vela y Tristán, quedando de ella aclarado que el Sr. Arribas se refiere sólo a la conducta del Comité en el asunto de la disolución y no a otra cosa, se acuerda que no ha lugar a la votación pedida y se da por suficientemente discutido el asunto, acordándose que la Asamblea queda enterada de lo hecho por el Comité.

Por último, a petición del Sr. Sanz Egaña, se acuerda nombrar una Comisión para investigar las cuentas del período de actuación del Comité, o sea desde junio a octubre de 1925, formada por los mismos señores encargados de la revisión de cuentas de la Comisión liquidadora, con la única excepción del señor Medina (D. Victoriano) por ser padre de uno de los miembros del Comité.

Y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, de la que hemos querido dar tan amplia reseña, para que toda la Clase conozca al detalle lo tratado en un asunto que tanto interesa a todos, se levantó a las siete de la tarde para proseguirla al día siguiente por la mañana, anticipando nosotros que de las sesiones que restan nos limitaremos a publicar las conclusiones que se acuerden.

TERCERA SESIÓN.—Apenas habierta esta sesión, a las once y cuarto de la mañana del día 12, la Presidencia ruega a los señores asambleístas que, al ocuparse en aquellos momentos de la conducta a seguir en lo futuro, deben fijarse bien, para que lo que se acuerde no sea sólo algo que consta en el papel. Propone este orden en la discusión del asunto: 1.º ¿Se debe o no pedir la rehabilitación de la A. N. V. E.? 2.º Si se desecha por la Asamblea la idea de la rehabilitación o no se concede por las autoridades, ¿qué debe hacerse después? ¿Una nueva Asociación? 3.º Si tampoco esto cuaja, ¿se acepta la Federación de Colegios? 4.º Por último, ¿hay algún otro medio factible de proseguir la vida social?

Puesto a discusión el tema de la rehabilitación de la A. N. V. E., hablan en favor los Sres. Campón, Portero, Medina (D. Victoriano) y Erauskin, y en contra los Sres. Marín, Arribas, Marcó y Quintero. Dándose el asunto por suficientemente discutido se pone a votación, votando en pro de la rehabilitación 28 representantes, en contra 5, y absteniéndose el de Orense.

Una vez aprobado que se pida la rehabilitación de la A. N. V. E., se entabla una prolija discusión sobre la forma en que ha de pedirse, en la que intervienen los Sres. Moreno Amador (D. Guillermo) Olmeda, Ramos, López Sánchez, Benito, Recalde, Marín, Marcó, Vela, Medina (D. Victoriano), Portero, Nistal, Pastor, González-Capitán, Armendáritz y Medina (D. Manuel), acordándose al fin, casi por unanimidad, pues solamente el representante de Navarra salvó su voto, que se encargue una Comisión de gestionarlo, advirtiéndole seguidamente el representante de Huesca que aquel Colegio no está conforme con el acuerdo, pues tiene decidido no aceptar otra cosa que la Federación de Colegios.

Sobre si ha de pedirse que la rehabilitación social sea para todos los fines del Reglamento o sólo para el Colegio de Huérfanos, el Montepío y la Clasificación de partidos, se aprueba lo primero, con el voto en contra de los representantes de León y de Málaga.

Se acuerda, además, dar a la Comisión que se nombre amplias facultades para que gestione la rehabilitación cuando crea que ha llegado el momento oportuno de hacerlo, con el voto en contra de los representantes de León, Nava-

rra, Santander, Segovia y Valladolid, que opinan que la petición de rehabilitación de la A. N. V. E. debe hacerse inmediatamente.

Se levanta la sesión a las dos menos cuarto de la tarde.

CUARTA SESIÓN.—Comienza dos horas y media más tarde por un ruego de la Presidencia para que se trate con la mayor brevedad posible lo que procede hacer en caso de que no se conceda la rehabilitación.

En el debate que se desarrolla en torno a este punto hacen uso de la palabra los Sres. López Sánchez, Medina (D. Manuel), Recalde, Medina (D. Victoriano), Rof, Campón, Olmeda, Tristán, Portero, Izquierdo y Moreno Amador, acordándose que se establezca otra Asociación, con el voto en contra de los representantes de Valencia y Valladolid; y acerca de si esta Asociación ha de abarcar un programa máximo, o sea el contenido íntegro del Reglamento de A. N. V. E. o un programa mínimo, que sólo comprenda el Colegio de Huérfanos, el Montepío y la Clasificación de partidos, se realizan dos votaciones nominales. En la primera votan por el programa máximo 14 representantes, y por el programa mínimo otros 14; absteniéndose Huelva. En la segunda votan por el programa máximo Alicante, Baleares, Burgos, Castellón, Gerona, Granada, Málaga, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Teruel, Valladolid y Zamora: total, 14; y por el programa mínimo Alava, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, León, Madrid, Murcia, Oviedo, Santander, Toledo, Vizcaya y Zaragoza: total, 16, absteniéndose Logroño.

Preguntado por la presidencia que si, en el caso de que no se autorice la creación de una Asociación nueva, procedería, en última instancia, que la Comisión nombrada invite a los Colegios a constituir una Federación nacional, se acuerda someterlo a votación, después de haber hablado los Sres. Recalde, López Sánchez, Pastor, Vela, Marcó y Marín, votando en favor de la Federación de Colegios Alava, Alicante, Avila, Burgos, Cáceres, Castellón, Cuenca, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza: total, 23; en contra, Baleares, Ciudad Real, León, Logroño, Navarra, Oviedo, Valladolid y Vizcaya: total, 8, y absteniéndose Coruña y Palencia,

Aprobada en principio la posibilidad de que se pueda realizar algún día la Federación nacional de Colegios, el Sr. Gordón, rompiendo por un momento su propósito de no intervenir en las deliberaciones de esta Asamblea, pregunta lo siguiente: "En caso de constituirse la Asociación Nacional por Federación de Colegios, ¿en qué situación quedan los actuales asociados que no quieren o no puedan pertenecer a los Colegios? ¿Se les ha de admitir o quedarán expulsados? Y si se les quiere admitir, ¿en qué forma se puede hacer eso?," Esta pregunta provoca una discusión en la que intervienen los Sres. Marcó, Arribas, Sáenz de Pipaón, Benito y Nistal, y como el Sr. Gordón viera que no se encontraba una respuesta adecuada, retiró su pregunta para no prolongar el debate.

Terminado el examen de todos los puntos relativos a la conducta social que debe seguirse en lo porvenir, la Presidencia anuncia que se va a comenzar la discusión del Colegio de Huérfanos, y a este propósito pide el Sr. Gordón la palabra, con el fin de dar cuenta a la Asamblea de las cantidades recaudadas para este fin en las suscripciones abiertas por su esposa y por él, que ascienden en total a la suma de 53. 550 pesetas 50 céntimos, explicando en qué forma las

sumas recaudadas se han ido empleando en papel del Estado, según las notas publicadas en el número anterior de LA SEMANA VETERINARIA, de todo lo cual presenta los debidos comprobantes, así como la lista nominal de los que han contribuido a las suscripciones y cantidades aportadas por cada uno, todo lo cual entregará, así como los títulos del Estado y el metálico, a la Comisión que la Asamblea nombre.

Apenas terminó el Sr. Gordón de dar las anteriores explicaciones, se empezó un debate sobre si debe darse la preferencia al Colegio de Huérfanos o al Montepío o si deben emprenderse ambas obras simultáneamente, resultando en la votación recaída que se declararan en pro de la preferéncia al Colegio de Huérfanos, los representantes de Alava, Alicante, Baleares, Cáceres, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza: total, 23; en pro de la preferencia al Montepío, los de Burgos, Cuenca, Huesca y Logroño: total, 4, y por hacer simultáneamente ambas cosas, los de Avila, Castellón y Segovia: total, 3.

Se levantó la sesión a las ocho de la noche.

QUINTA SESIÓN.—Comienza a las diez y cuarto del día 13.

El señor Presidente, en nombre de la mesa, propone a la Asamblea que se apruebe el Reglamento del Colegio de Huérfanos en su totalidad, sin discutirlo por ahora, pues hay muchos detalles que dependen de cómo sea la colectividad que se forme para lo sucesivo, diciéndo que la Comisión que se nombre puede hacer en él las modificaciones que crea conveniente, por lo cual opina que lo que debe hacerse en esta sesión es acordar la creación del Colegio de Huérfanos.

Después de hablar los Sres. Campón, Marin, Ruiz Girao, González-Capitán, Marcó, Portero, Tristán, Medina (D. Manuel), Sáenz, Nistal y Olmeda, se aprueba la proposición de la Presidencia por unanimidad, salvo la delegación de Logroño, que se abstiene, y también que se entreguen a la Comisión que se nombre los estudios que traigan hechos los representantes de los Colegios, a fin de que la Comisión nombrada, a la que se confieren plenos poderes, las tenga en cuenta al redactar el Reglamento definitivo. Seguidamente se acuerda que dicha Comisión se encargue de recaudar las cuotas para el Colegio de Huérfanos y se haga cargo de lo recaudado en las suscripciones para este fin y de los fondos y enseres de la disuelta A. N. V. E.

Se pasa a discutir el asunto del Montepío, y después de unas palabras de la Presidencia, hablan los Sres. Ramos, Tristán y Olmeda, se somete a votación si se acuerda estudiar con toda urgencia lo relativo a la organización del Montepío, por la Asociación que se constituya y que la Comisión que se nombre recomiende la constitución inmediata de mutuas regionales para acudir al socorro de las viudas en los primeros momentos, aprobándose por unanimidad ambas propuestas.

El señor Presidente habla del problema de la clasificación de partidos y expone que encuentra las mismas dificultades que en los anteriores para que esta Asamblea los resuelva, pues aunque este asunto de la clasificación, es acaso el que la Clase lleva más adelantado, no podrá solicitarse su implantación mientras no exista otro nuevo organismo nacional constituido. Explica ampliamente las dificultades que se encontrarán en los Ministerios de Gobernación y Fomen-



to para la unificación de titulares, que considera la base fundamental de la clasificación de partidos, y termina pidiendo a los señores asambleístas que expongan sus opiniones para llegar después a conclusiones concretas.

Intervienen en el debate que se plantea con este motivo los Sres. Marcó, Portero y Olmeda, y con el voto en contra de la provincia de Santander, se da por suficientemente discutido el asunto y se aprueba por unanimidad que la entidad que se cree para continuar la obra social sea la encargada de llevar a la práctica la obra de la clasificación de partidos.

El Sr. Sanz Egaña explica las dificultades que hubo para sacar los títulos del Estado, propiedad de la A. N. V. E. depositados en el Banco Hispano-Americano y cómo se logró sacar únicamente dichos títulos haciéndose él y el señor Gordón Ordás responsables de lo que pudiera ocurrir, anunciando que dichos títulos están a disposición de la Comisión que se nombre para crear y organizar el Colegio de Huérfanos.

La Presidencia, en nombre de la mesa, propone para formar la Comisión encargada de gestionar la rehabilitación de la A. N. V. E. u organizar la Asociación que se pueda a D. José López Sánchez, D. Victoriano Medina y D. Agustín M. Campón. Los Sres. López Sánchez y Medina (D. Victoriano) se excusan; pero, al fin, aceptan, porque la Asamblea, por aclamación, se lo impone.

Seguidamente se acuerda que visite al terminar la Asamblea a las autoridades (para exponerles el ambiente de ella y rogar que tengan presente que la clase veterinaria no puede ser responsable de lo que haya hecho el Comité), una Comisión nombrada por los tres señores antedichos y los señores Rof y Ciga.

Después de tomado este acuerdo, se pasa a nombrar la Comisión del Colegio de Huérfanos, que queda formada por los Sres. D. Adolfo Roncal, D. Manuel Medina y D. Fernando Arribas.

Las Comisiones nombradas para el examen de las cuentas del Comité ejecutivo y de las de la Comisión liquidadora dan cuenta de su gestión, aprobando la Asamblea ambas cuentas, con la salvedad de que el secretario-tesorero del Comité Central Directivo haga un balance completo de sus meses de actuación y lo entregue a la Comisión liquidadora para su inserción en el "Boletín," que sigue publicando.

El Sr. Gordón plantea el problema de la situación en que queda D. Fernando Arribas, una vez disuelta la A. N. V. E. y entregados todos los fondos al Colegio de Huérfanos, y pide a la Asamblea que resuelva acerca del asunto, acordándose que el Sr. Arribas figure como secretario de la Comisión que ha de organizar dicho Colegio.

Después de lo cual se levanta la sesión, a las dos de la tarde, y queda terminada la Asamblea.

Antes de levantarse la sesión de clausura, se tomó el acuerdo de que cada uno de los 40 Colegios o Secciones provinciales que habían mandado representación a la Asamblea, contribuyeran con una cuota mínima de cien pesetas, con el fin de que la Comisión gestora nombrada para solicitar la rehabilitación de la A. N. V. E. o hacer los trabajos para constituir una nueva Asociación, pudiera atender a los gastos que se le originaran, habiéndola entregado en el acto los representantes de Jaén, Madrid, Alava, Avila, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Gerona, Huelva, León, Málaga, Navarra, Santander (éste dió 200 pesetas), Se-

govia, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza. Total: 19 representaciones y 2.000 pesetas entregadas.

También ingresaron en dicha suscripción las siguientes cuotas personales, por los representantes que se indican: D. Jaime Circoy, 25 pesetas; D. Félix Gordón, 25; D. Juan Rof, 25; D. Vicente Sobreviela, 25; D. Martín Ciga, 25; don Manuel Cobo, 25; D. José Ruiz, 25; D. Armando Calvo, 50; D. Andrés Benito, 25; D. Agapito Tristán, 25, y D. Marcos Quintero, 50; total: 11 donantes y 325 pesetas recaudadas.

La suma total recaudada, o sea 2.325 pesetas, le fué entregada, bajo recibo, a D. Victoriano Medina, al que deben enviar los demás Colegios que quedaron obligados en virtud del acuerdo, así como los que deseen contribuir a esta suscripción.

Se trató después de la situación en que queda el Sr. Arribas, acordándose que provisionalmente continúe como Secretario de la Comisión nombrada para el estudio y organización del Colegio de Huérfanos, con el sueldo que actualmente disfruta, y si no se obtiene la rehabilitación de la A. N. V. E. o no se forma otro nuevo organismo, o aun en estos casos, si no se le puede señalar entonces una situación económica y legal definitiva, se le indemnice con el importe del sueldo de un año para que pueda orientar sin agobios sus actividades en otra dirección.

## Después de la Asamblea.

La Comisión nombrada para solicitar la rehabilitación de la A. N. V. E., en su deseo de corresponder a la confianza que en ella depositó la Asamblea, empezó con gran actividad los trabajos encaminados a la consecución de sus justas demandas. Previas las indispensables gestiones preliminares, solicitó y obtuvo una audiencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al que presentaron razonado escrito, en el que de una manera concreta, clara y respetuosa se le pedía decretara la rehabilitación de nuestra querida y tan injustamente maltratada Asociación Nacional. Con la elocuente sencillez de la verdad, expuso ante dicho Ministro, el deseo vehemente de más de cuatro mil Veterinarios españoles que, unidos por el indisoluble lazo de la fraternidad y el compañerismo, sólo ansiaban tener una organización profesional que enlace y conexe los individuales entusiasmos y esfuerzos de todos ellos, para poder realizar los fines principales a que atendía la disuelta Asociación Nacional: organización del Colegio de Huérfanos y Montepío, y clasificación de partidos Veterinarios.

Después de escuchar solícitamente a la Comisión, el Sr. Ministro ofreció estudiar con cariño su petición. Manifestó que nunca había tenido animosidad a la Asociación Nacional Veterinaria, que si decretó su disolución fué porque todos los días recibía denuncias contra ella, presentándola como una agrupación de carácter revoltoso. Llamó para que escuchara a la Comisión al Director General de Sanidad, Sr. Murillo, y éste, después de leer el escrito que antes citamos, pidió a la Comisión que garantizara que no habían de volver a desempeñar cargo alguno en ella los miembros que integraban el Comité Central directivo en el momento de la disolución, promesa que solemnemente hizo la Comisión, ofreciendo, como hombres de honor, que la acción colectiva de la Asociación,

una vez rehabilitada, había de sujetarse a los términos de actuación de la más estricta legalidad, y el Sr. Ministro se mostró dispuesto a conceder en breve plazo, y una vez que el Director de Sanidad informara, la rehabilitación que se le pedía.

No hay para qué decir la satisfacción inmensa que las palabras cariñosas y llenas de esperanzas que prometió el dignísimo Ministro de la Gobernación, ante la Comisión gestora, produjeron en el ánimo de los que la componían. La alegría que experimentó en esta primera entrevista con el General Martínez Anido, pueden figurársela los amantes de la A. N. V. E. por lo que ellos sientan al enterarse de tan grata noticia.

Después de esto, el Sr. Medina (D. Victoriano), encargado por sus compañeros de Comisión de seguir gestionando tan vital asunto para la clase, ha tenido ocasión de visitar nuevamente al Sr. Ministro, acompañado del Comisario Regio de fomento de Toledo, Sr. Conde de Casafuerte, para rogarle resolviese en plazo breve la petición que la clase Veterinaria le había hecho de que rehabilitara su Asociación, volviendo a escuchar de labios de tan ilustre representante del Poder público, frases que hicieron vislumbrar a nuestro compañero que muy pronto lucirá con todo su esplendor el sol de la justicia en el campo de la Veterinaria.

Tengamos, pues, fe y confianza en que la causa que defendemos es justa y santa y, por tanto, en que se nos hará justicia.

---



## ECOS Y NOTICIAS.



---

### Advertencia.

Se la hacemos a los compañeros que han devuelto el recibo anual de colegiados, tengan en cuenta que, dado el carácter de obligatorio que tiene la colegiación, no se puede ejercer la profesión sin pertenecer al Colegio, y la Junta de Gobierno del mismo tiene el propósito, si insisten en negarse a satisfacer las cuotas que están obligados a pagar, pasar una relación de los que se encuentren en este caso al Sr. Gobernador Civil para que, con arreglo a lo legislado, proceda contra ellos.

### Muchas gracias a todos.

Se las damos de corazón a los muchos compañeros que nos felicitan por nuestras gestiones en pro de la rehabilitación de la Asociación Nacional Veterinaria.

Aparte de que dichas gestiones son llevadas a cabo por la Comisión designada por la clase en la Asamblea de representantes de Colegios últimamente celebrada en Madrid y, por tanto, nosotros no hacemos más que coadyuvar con nuestro pequeño esfuerzo a esta labor, esas demostraciones de afecto se las transmitimos, íntegras, hasta tanto podamos demostrarle nuestra profunda gratitud, en la forma que acostumbramos los Veterinarios españoles, al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, no sólo por la buena acogida, que tanto a la Comisión primera como después a nosotros, nos ha dispensado, sino por la buena disposición en que respecto a nuestra petición se encuentra, lo que nos hace concebir grandes esperanzas de que muy pronto podremos realizar las tres mayores aspiraciones de la Veterinaria española, como son la fundación del Colegio de Huérfanos, Montepío y Clasificación de partidos.

## Conferencia.

El día 29 del actual, a las once de la mañana, dará una conferencia, en Ocaña, el Veterinario Militar y Director del Laboratorio de Biología Pecuaria de Toledo D. Manuel Medina, sobre *Política del campo. Vacunaciones*.

Se invita a todos los Veterinarios, ganaderos y sanitarios del Distrito que deseen asistir a dicho acto.

## Los gastos de la imposición de la cruz al Sr. Marín.

Por acuerdo de la Junta general del Colegio celebrada el día 16 de abril, los gastos efectuados para el acto de imponer la cruz de Beneficencia a nuestro compañero Sr. Marín (D. Nicolás), deben ser satisfechos, a prorrotoe, entre los que forman parte de dicha agrupación profesional.

Con objeto de que nuestros compañeros sepan la cantidad a que ascendió dichos gastos y la que tienen, por tanto, que satisfacer para cubrirlos, a continuación publicamos los siguientes datos:

	Pesetas.
Gastos efectuados. Derechos de expedición de título, pólizas y sellos, pagados al Ministerio de la Gobernación.....	185,00
Coste de unas insignias, según factura; gastos de B. L. M., etc.....	258,50
Dos servicios de automóvil para traer y llevar al Sr. Marín y familia a Chozas, donde habita.....	120,00
Factura de «El Hueso dulce», por el lunch con que se obsequió a las Autoridades e invitados.....	171,00
TOTAL.....	734,50

Hecho el dividendo entre todos los colegiados, corresponde a cada uno satisfacer 4,30 pesetas que se servirán abonar al presentarles el recibo correspondiente.

## Nuevos Subdelegados interinos.

Han sido designados por la Junta provincial de Sanidad para desempeñar los cargos de Subdelegados interinos de Veterinaria de los Distritos de Escalona y Puente del Arzobispo, respectivamente, nuestros queridos compañeros D. Eulalio Domínguez, de Torre de Esteban Hambrán y D. Luis Carbonero, de Calera.

A los dos los felicitamos efusivamente por haber sido objeto de tan honrosa distinción.

## Un éxito rotundo de vacunación.

D. Sandalio García, Veterinario de Añover de Tajo, nos dice: «En cuanto al resultado obtenido con la *Vacuna anticarbuncosa única M*, me complace decirle que en ninguna de las numerosas vacunaciones que he practicado se ha registrado el menor accidente, observando en cambio reacción bien manifiesta; aparte de esto, un caso concreto confirma la eficacia de su vacuna: en un rebaño de cincuenta cabras murieron en dos días once cabras de baxo; no disponiendo de suero anticarbuncoso, procedí a esta expuesta vacunación de urgencia con su *Vacuna anticarbuncosa única M*, después de la cual no se ha registrado ningún nuevo caso de muerte.



Señores Veterinarios:

Emplead en vuestra clínica y  
recomendad en vuestra clientela

# El Transformador Animal

del que es autor el compañero

## J. CASABONA

Este preparado lleva sello de garantía de A. N. V. E.

Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

2 años de éxito. 20 años de experiencia.

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastrc-intestinales, por crónicas que sean.

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parasitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONÓMICO

DE VENTA: D. Gonzalo Díaz Alonso.—Noez (Toledo).

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

*Farmacia de D. Rafael Loste*

Sarriñena (Huesca).



**Disponibile.**

# Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

---

Hipodermia Veterinaria. \_\_\_\_\_

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).



Disponibile.

441

